



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 19 de abril de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 103/2021

18/04/2021

HURTO

Dan cuenta en Seccional Segunda de la faltante de bicicleta marca Ondina, rodado 26 de caballero, la que se encontraba sin asegurar en vereda de calles Paysandú y J. Suarez; fue evaluada en \$ 5.000. Se investiga.

ESTUPEFACIENTES - CENTRO CARCELARIO – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En la fecha personal de la Brigada Dptal. Antidrogas toma conocimiento por parte del personal de Instituto Nacional de Rehabilitación N° 24 – Pense de que, en circunstancias que una femenina de 31 años ingresa al sector de revisión para la visita a una persona privada de libertad allí alojado; la misma portaba en interior de zona genital un preservativo.

Se dio intervención a la Sra. Juez de Cuarto Turno de Mercedes quien dispuso que la indagada sea conducida hacia hospital regional para registro médico correspondiente.

En cumplimiento a lo ordenado se traslada a la indagada a centro asistencial donde es vista por especialista quien hace entrega del preservativo aludido, el cual contiene dos envoltorios en su interior los que al ser abiertos se constata se trata de sustancias color ocre símil pasta base y vegetal símil marihuana.

Enterada nuevamente Sra. Juez dispuso que tome intervención Brigada Dptal. Antidrogas y actuaciones a seguir.

Cumplidas las directivas dispuesta y finalizada la audiencia en Juzgado Letrado de



Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso la condena a M. I. S. B (31 años) y Alejo Katriel BRANCA GUEDES (25 años), como “autor y coautor respectivamente, penalmente responsables de un delito de suministro de estupefacientes especialmente agravado en grado de tentativa”, a la pena de cuatro (4) años y tres (3) meses de penitenciaría a la primera nombrada y de 5 (cinco) años de penitenciaría para el restante, ambas de cumplimiento efectivo.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En la fecha ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 04:26 concurre personal de Grupo Reserva Táctica a finca jurisdicción de Seccional Tercera (Barrio Esperanza) por aglomeración de personas y riña generalizada. En el lugar se constata aproximadamente 20 personas quedando en el lugar una femenina la que comienza a insultar y amenazar a los funcionarios actuantes, continuando con su actitud desacatándose ante el accionar policial, se procede a su detención siendo trasladada a dependencia policial.

Enterada Fiscal de turno dispuso actuaciones y que ingrese en calidad de detenida la indagada.

Finalizada la audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES condenó a N. A. H. L de 22 años, como autora penalmente responsable de “un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado”, a la pena de tres (3) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente dispuestas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA